

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/C.1/SR.24  
11 de noviembre de 1964

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Comité de Comercio  
Cuarto período de sesiones

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 24a. SESION

Celebrada en la sede de la CEPAL, Santiago de Chile,  
el miércoles 11 de noviembre de 1964, a las 10.05 horas

SUMARIO:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

b) Política Comercial de América Latina posterior a la  
Conferencia (continuación).

El comercio de productos básicos (continuación).

El comercio de invisibles.

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SEOANE	Perú (Primer Vicepresidente)
<u>Relator:</u>	Sr. LOZADA	Venezuela
<u>Miembros:</u>	Sr. GRINSPUN	Argentina
	Sr. DA FONSECA	Brasil
	Sr. SUMMERS	Canadá
	Sr. MADRIÑAN	Colombia
	Sr. SANCHO	Costa Rica
	Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI	Cuba
	Sr. PINTO	Chile
	Sr. YEROVI	Ecuador
	Sr. WEINTRAUB	Estados Unidos de América
	Sr. BRUNEAU	Francia
	Sr. SECAIRA	Guatemala
	Sr. MENDEZ	Guatemala
	Sr. GARCIA REINOSO	México
	Sr. NAVAS	Nicaragua
	Sr. HENRIQUEZ	Países Bajos
	Sr. JIMENEZ	Paraguay
	Sr. REY	Perú
	Sr. KENNEDY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MARTINEZ	República Dominicana
	Sr. FORB	Trinidad y Tabago
	Sr. AGUIRRE	Uruguay

Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas no miembros de la Comisión

Sr. MERAN	Hungría
Sr. NEGRETTI	Italia

Observador de un Estado no miembro de las Naciones Unidas que participa en calidad de consultor

Sr. MEWES	República Federal de Alemania
-----------	-------------------------------

/Representantes de

Representantes de organismos  
especializados

Sr. H. SANTA CRUZ	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Sr. SCHATAN	

Representantes de organizaciones  
intergubernamentales

Sr. OPAZO	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
Sr. GONZALEZ	Banco Interamericano de Desarrollo
Sr. FRAGUIO	Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso, Organización de los Estados Americanos
Srta. DELHAYE	Comunidad Económica Europea

Representante de una organización  
no gubernamental

Categoría B

Sr. YAÑEZ	Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
-----------	--

Secretaría

Sr. MAYOBRE	Secretario Ejecutivo de la Comisión
Sr. A. SANTA CRUZ	Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión
Sr. VALDES	Secretario de la Comisión
Sr. DEKOCK	Director del Programa Conjunto de Transporte CEPAL/OEA
Sr. MENDEZ	Secretario del Comité de Comercio

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

b) POLITICA COMERCIAL DE AMERICA LATINA POSTERIOR A LA CONFERENCIA (continuación)

EL COMERCIO DE PRODUCTOS BASICOS (continuación)

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) da lectura a los proyectos de resolución presentados por la delegación de Cuba (Documentos de sala de conferencia Nos. 2 y 3) y al proyecto de resolución conjunta presentado por las delegaciones de Argentina, el Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Uruguay y Venezuela (Documento de sala de conferencia No. 4). Señala que el proyecto de resolución conjunta tendrá un preámbulo, aún no está terminado, que se presentará en la próxima reunión.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba), refiriéndose al primer proyecto de resolución presentado por la delegación de su país, recuerda que en una intervención anterior hizo especial hincapié en la importancia de aumentar el comercio entre los países socialistas y los países insuficientemente desarrollados. Los países socialistas han reconocido plenamente la importancia de aumentar ese comercio y han hecho ofertas concretas en ese sentido en las comunicaciones que figuran en el anexo del Acta Final de la Conferencia de Ginebra. Como dichas ofertas responden a los deseos de los países insuficientemente desarrollados, en especial a los expresados en Brasilia, la delegación de su país insta en la resolución a aprovechar plenamente las posibilidades que ello ofrece.

Por lo que toca al segundo proyecto de resolución presentado por la delegación de su país, explica que se inspiró en la esperanza de que no cayeran en el vacío los enormes esfuerzos desplegados por los países en vías de desarrollo a fin de llegar a acuerdo respecto de un conjunto de principios en la Conferencia de Ginebra. Su delegación estima que la mejor forma de preservarlos sería incluirlos en los estatutos del órgano de las Naciones Unidas que se crearía para ocuparse de los problemas de comercio.

En relación con el proyecto de resolución conjunta sobre el comercio de productos básicos presentado por varias delegaciones (Documento de sala de conferencia No. 4) pregunta si las palabras "estas listas deberán ser consolidadas" que figuran en el párrafo 1 significan que la organización

/mencionada en

mencionada en ese párrafo estaría facultada para elegir los productos básicos que figurarían en la lista final o simplemente elaboraría una lista exhaustiva en reemplazo de las listas por países.

Sugiere que se elimine la referencia que se hace en el párrafo 18, a una organización de financiamiento determinada, la Asociación Internacional de Fomento, por cuanto su país no está totalmente de acuerdo con los principios que rigen el funcionamiento de dicho organismo.

El Sr. SCHATAN (Secretaría) explica que la palabra "consolidación" está usada en el sentido de una lista exhaustiva que incluiría todos los productos básicos detallados por los países.

El Sr. GRINSPUN (Argentina) en representación de las delegaciones que auspician el proyecto de resolución que figura en el Documento de sala de conferencia N° 4, está de acuerdo en que la referencia aludida no es esencial. Se incluyó a fin de indicar el tipo de crédito considerado, es decir los créditos a largo plazo y con un bajo tipo de interés concedidos por ese organismo.

El Sr. GARCIA INCHAUSTEGUI (Cuba) indica que no insistirá sobre ese punto y solicita que el párrafo 18 se ponga a votación por separado.

#### EL COMERCIO DE INVISIBLES

El Sr. DEKOCK (Secretaría) refiriéndose a las posibles líneas de acción establecidas en las páginas 92-96 del documento E/CN.12/C.1/21, expresa la esperanza de que el Comité de Comercio apruebe una resolución basada en las sugerencias allí formuladas.

En Ginebra se aprobaron las recomendaciones A.IV.22 "bases para un entendimiento en cuestiones relativas al transporte marítimo" y A.IV.21 y el párrafo 23 de la recomendación A.V.1, que se refieren a las disposiciones institucionales. El punto iii) del párrafo 23 de la recomendación A.V.1 dispone la creación de una comisión del comercio invisible y de la financiación relacionada con el comercio, y el estudio de los medios institucionales para ocuparse de los problemas del transporte marítimo, teniendo en cuenta las recomendaciones A.IV.1 y A.IV.22.

El primer paso sería establecer dentro de la Junta de Comercio y Desarrollo un comité especial que se ocupara de los problemas económicos

/relacionados con

relacionados con el transporte marítimo, citándose a las proposiciones presentadas en las reuniones de Brasilia, Alta Gracia y Ginebra. Los problemas especiales que supone el transporte y fletes marítimos justifican la creación de un comité especial que se ocupe de esa materia. Las atribuciones del comité deberían basarse en la recomendación A.IV.22 que preveía un mecanismo de consulta entre los empresarios marítimos y las conferencias marítimas; daba una lista de los problemas que podrían ser estudiados dentro del sistema de consulta; sugería un método para perfeccionar el funcionamiento de los puertos; y se refería a la conveniencia de desarrollar las marinas mercantes de los países en vías de desarrollo.

Labor compleja sería el establecimiento del sistema de consulta previsto para la celebración de negociaciones entre las conferencias de transporte marítimo y el conjunto heterogéneo de fletadores. Habría que hacer una lista de los países que participarían en el sistema. Como en varios países, ya se han iniciado las consultas al respecto, sería útil que la secretaría recogiera toda la información pertinente disponible sobre la materia, a fin de facilitar a los países de América Latina la tarea de formalizar el sistema consultivo.

El Comité de Comercio de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente recomendó que los gobiernos de esa región crearan unidades para el estudio de los fletes, y asimismo un comité especial; los gobiernos de América Latina podrían considerar la posibilidad de hacer lo mismo, a fin de ayudar a los empresarios marítimos en sus negociaciones con las conferencias marítimas, y efectuar estudios que ayuden a los gobiernos a expresar su posición o a adoptar decisiones en materia de transporte marítimo.

Es importante que los países de América Latina hagan mayores esfuerzos por mejorar sus servicios portuarios. Podrían colaborar con las instituciones financieras internacionales en la preparación de proyectos concretos sobre la materia; a ese respecto el orador menciona la resolución sobre puertos que se aprobó en Punta del Este y que nunca se puso en práctica.

El Comité de Comercio debería aprobar una resolución especial sobre el mejoramiento del transporte marítimo, dada su importancia en el balance de pagos, haciendo especial hincapié en el desarrollo de las flotas marítimas

/sobre una

sobre una base económica sólida. Sin duda se pedirá a la secretaría de la CEPAL que continúe los estudios respectivos a fin de poner en práctica a la brevedad posible las recomendaciones sobre esa materia aprobadas en Ginebra.

En la recomendación A.IV.24 aprobada en la Conferencia de Ginebra se analiza a fondo la importancia de fomentar el turismo en los países en vías de desarrollo por cuanto ese es otro método para mejorar el balance de pagos. El Comité de Comercio podría considerar la posibilidad de solicitar al Congreso Interamericano de Viajes que se reunirá en Bogotá en marzo y abril de 1965, que estudie las recomendaciones de Ginebra sobre el turismo y que formule proposiciones y, si es necesario, recomendaciones sobre proyectos concretos en materia de turismo. El comité sobre comercio invisible que se proyecta crear dentro de la Junta de Comercio y Desarrollo podría adoptar medidas prácticas para llevar a cabo las recomendaciones formuladas en Ginebra, y además algunas de las recomendaciones sobre comercio aprobadas en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Roma en 1962.

El comité proyectado podría también contribuir a la ejecución de las propuestas que figuran en la recomendación A.IV.23 sobre seguros, formulada en Ginebra. Con todo, ese es un tema muy complejo, y quizá sería útil que la secretaría de la CEPAL hiciera un estudio técnico, que sería finalizado a la brevedad posible, a fin de elaborar recomendaciones y conclusiones prácticas y concretas, tanto para los países como para toda la región. El aspecto regional es importante puesto que la recomendación de Ginebra pone de relieve la importancia de robustecer los mercados regionales y aumentar la capacidad de la región para retener los fondos correspondientes a seguros.

El Sr. AGUIRRE (Uruguay) señala que el transporte marítimo es muy importante desde el punto de vista del desarrollo. No es esta la ocasión de proponer medidas concretas sobre esa materia, pero está de acuerdo en que el Comité de Comercio podría solicitar a la Junta de Comercio y Desarrollo que diera prioridad a los problemas de transporte marítimo, y el comité proyectado sobre comercio invisible podría recomendar soluciones concretas  
/al respecto.

al respecto. Opina que el comité proyectado sería más apropiado como organismo para cumplir ese objetivo que la Comisión de Transporte. El Uruguay está muy interesado en los problemas del transporte marítimo, especialmente en lo que toca a la posición de las flotas marítimas nacionales, y en los problemas de reciprocidad. Es indispensable aplicar un criterio objetivo, y habría que consultar a los representantes de los diversos sectores interesados. Está de acuerdo en que la secretaría de la CEPAL debería proseguir sus estudios sobre la materia, posiblemente en colaboración con la ALAIC.

Se levanta la sesión a las 11 horas.